

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 25 de julio de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Pesos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tránsito y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Huesca y Peralta de Alcofea con hijuela a Bospén, que tiene solicitado don Angel Bayego Bolea.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 19 de septiembre de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 17 de septiembre de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Huesca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 21 de julio de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

2.966—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Madrid y Getafe, que tiene solicitado don Francisco Fernández, actualmente don Julián Adeva Cerezo.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 19 de septiembre de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece

horas del día 17 de septiembre de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Madrid, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 21 de julio de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

2.967—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Palma de Mallorca y Santa Margarita, que tiene solicitado doña Juana Castelló Amengual.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 19 de septiembre de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 17 de septiembre de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Baleares, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 21 de julio de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

2.968—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Garrucha y la estación férrea de Zurgena, que tiene solicitado don Antonio Baraza Céspedes.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 19 de septiembre de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 17 de septiembre de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Almería, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 21 de julio de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

2.969—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Llívia y estación de Puigcerdá, que tiene solicitado «Anónima Alsina y Graells de Auto Transportes».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 19 de septiembre de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 17 de septiembre de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Gerona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 21 de julio de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

2.970—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Aranda de Duero y San Leonardo de Yagüe, que tiene solicitado don Luis Navarro Martín.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 19 de septiembre de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 17 de septiembre de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Burgos y Sorria, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 21 de julio de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

2.971—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Potes y Valdeprado, que tiene solicitado don Jesús Ortiz Fernández.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 19 de septiembre de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 17 de septiembre de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Santander, pudiendo presentarse proposiciones en compe-

tencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 21 de julio de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.972—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Calzada de Calatrava y Ciudad Real, que tiene solicitado don Justo Sanz Casado.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 19 de septiembre de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 17 de septiembre de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Ciudad Real, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 21 de julio de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.973—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre La Coruña y La Rocha, que tiene solicitado Vda. e Hijos de don Manuel Domínguez Calvo.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 19 de septiembre de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 17 de septiembre de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 21 de julio de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don....., vecino de..... con domicilio en....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por, con sujeción a las con-

diciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
 - b) Instalaciones fijas:
 - c) Número de expediciones:
 - d) Tarifas:
 - e) Otras mejoras:
- (Fecha y firma.)
2.974—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución de las obras de «Reforma de cortijo y construcción de aibergues temporales para colonos en la finca «Quintos de San Pedro» (Trujillo-Cáceres)», cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a un millón setecientos veintisiete mil cuatrocientos dieciocho pesetas con noventa y tres céntimos (1.727.418,93).

El proyecto y el pliego de condiciones económicas y jurídicas podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (Castellana, núm. 31) y en su Delegación en Cáceres (Generalísimo, núm. 8), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de treinta mil novecientos once pesetas con treinta céntimos (30.911,30), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las once horas del día 7 de septiembre de 1955 y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 14 de septiembre de 1955.

Madrid, 20 de julio de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.
2.962—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución de las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos de los subsectores VIII-1.º, VIII-2.º y sector XVI» de la zona Regable por la primera parte del canal de las Bárdenas (Zaragoza), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a doce millones setecientos cincuenta y dos mil novecientos setenta y cuatro pesetas con tres céntimos (12.752.974,03).

El proyecto y el pliego de condiciones económicas y jurídicas podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (Castellana, núm. 31) y en su Delegación en Zaragoza (Valenzuela, núm. 5), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ciento cuarenta y tres mil setecientos sesenta y cuatro pesetas con noventa céntimos (143.764,90) deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 7 de septiembre de 1955, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 14 de septiembre de 1955.

Madrid, 20 de julio de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.
2.963—O.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Instrucción.—Junta Económica Central de la Dirección General de Instrucción del Ministerio del Aire

SUBASTA

Se convoca a subasta pública para la adquisición de mobiliario para la Sala de Recreo y Comedor de Alumnos de la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos,

por el precio límite máximo de sesenta y un mil pesetas (61.000).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que regirán en esta subasta, así como el modelo de proposición y planos, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica Central de esta Dirección General (Ministerio del Aire, calle Romero Robledo, núm. 8), durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día 19 de agosto próximo, en la Dirección General de este Ministerio, ante el Tribunal de subastas constituido al efecto.

En caso de que dos o más proposiciones fueran iguales se procederá a la licitación por pujas a la llana durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones. Si transcurrido dicho plazo persistiesen los empates, estos se decidirán por sorteo.

Las condiciones y garantías exigidas para tomar parte en la misma y para el cumplimiento del contrato, figuran en los pliegos de condiciones legales.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de julio de 1955.—El Secretario de la Junta Económica Central.
2.943—O. y 3.º 25-7-1955

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA CUARTA REGION MILITAR

Expediente número 17 de 1955

CONCURSO

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre concurso con carácter urgente para la contratación de fábricas de harinas en la Cuarta Región para la molinización de los trigos que se asignen por la C. A. T. al Ejército de Tierra para cubrir las necesidades en la misma durante la campaña cerealista 1955-1956.

Este concurso se celebrará el día 2 de agosto de 1955, a las doce horas, en el local que ocupa esta Junta en el Gobierno Militar de esta plaza, primera planta.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallarán de manifiesto para su examen en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Barcelona, 19 de julio de 1955.
7.880—O.

Expediente número 16 de 1955

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto la compra urgente por el procedimiento de subasta de 6.270 quintales métricos de paja pienso, para cubrir las necesidades de la alimentación del ganado del Ejército en esta Región durante un mes, cuya cantidad será situada por los adjudicatarios con arreglo a la siguiente distribución por plazas:

Barcelona	2.600 Qm.
Puigcerdá	360 »
Gerona	510 »
Figueras... ..	600 »
Lérida	1.500 »
Seo de Urgel	500 »
Tarragona	200 »

Esta subasta se celebrará en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de esta Plaza, a las once horas del día 3 de agosto de 1955.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos sean económicamente más ventajosas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

El pliego de condiciones técnicas que ha de regir en este acto se publica a continuación del modelo de proposiciones y el pliego de condiciones legales es el aprobado en su día por la Superioridad y publicado en el «Diario Oficial» número 56, de 9 de marzo del año actual. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran, además, a disposición del público en la Secretaría de la Junta, sita en el citado Gobierno Militar, primera planta, todos los días laborables de diez a trece horas.

Los precios límites son reservados hasta el momento de la subasta.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle de, número, con cédula personal (reséñese esté documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército y BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la adquisición de, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

NOTA.—Las ofertas se extenderán en pliego entero de papel sellado de la clase octava.

El importe de los anuncios, así como los gastos notariales de la subasta, serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Otra.—Podrán concurrir a esta subasta, además de las personas comprendidas en el artículo segundo del pliego de condiciones legales, los nativos residentes en la Zona del Protectorado Español y Plazas de Soberanía.

Otra.—La norma trigésimotercera del adjunto pliego de condiciones legales se entenderá aclarada con arreglo a lo dispuesto por la Superioridad en el sentido de que no es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945.

Pliego de condiciones técnicas que ha de regir en la subasta

Primera.—La subasta se celebrará el día 3 de agosto de 1955, a las once horas, ante la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones.

Segunda.—Las ofertas se harán por la totalidad de lo anunciado o lotes, según sus posibilidades, pudiendo acordar, cuando así se estime por el Ministerio, la ampliación de la adjudicación, previa conformidad del oferente.

Tercera.—No serán tomadas en conside-

ración las proposiciones presentadas por firmas que tengan contratos anteriores pendientes de suministrar, sin causa justificada, o que hayan sufrido sanción por incumplimiento de contrato.

Cuarta.—Dentro de los treinta días, a partir de la comunicación definitiva de las adjudicaciones, deberá entregarse la totalidad del artículo en los almacenes respectivos.

Quinta.—Los precios límites serán reservados para el acto de la subasta en la forma dispuesta por el artículo 51 del capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, aprobado por Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 359).

Condiciones que debe reunir el artículo

Paja pienso empacada.

a) De trigo o de trigo y cebada, sin que pueda exceder la mezcla del 50 por 100 de esta última.

b) Perfectamente seca, sin olor a humedad ni otro alguno que repugne al ganado. Limpia, sin tierra ni hierbas, no estará excesivamente trillada.

c) En pacas de 30 a 35 kilos, amarradas con siete alambres, y también de las llamadas «a presión o vapor», con tres alambres, con peso de 30 a 40 kilogramos. Barcelona, 19 de julio de 1955.

7.881.—O.

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BADAJOZ

Se admiten ofertas para la enajenación de los artículos que a continuación se indican hasta las once horas del día 2 de agosto próximo, según los pliegos expuestos:

70.000 kilos de salvado, a 0,90 ptas. el kilo.
20.000 » » harinillas, 1,50 » »
5.000 » » restos de
limpia, a 0,60 » »

Badajoz, 20 de julio de 1955.—El Jor-nal Presidente de la Junta (ilegible).
2.956.—O.

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de Junta Facultativa núm. 29

Aprobada por la Superioridad la adquisición por concurso de material de Radiología, se advierte que dicho concurso tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 29 de agosto, a las diez horas, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, número 44.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, modelo de proposición y relaciones de material se encuentran a disposición de quienes pueda interesar en el tablón de anuncios de este Parque todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.
Madrid, 20 de julio de 1955.
2.965.—O.

REGION AEREA ATLANTICA

Parque de Intendencia

Expediente número 4 de 1955

Se anuncia subasta para la adquisición de 510 toneladas de carbón de calefacción. El acto de la subasta tendrá lugar ante la Junta Económica del establecimiento el día 24 de agosto próximo, a las diez horas, en el Parque de Intendencia de la Región Aérea Atlántica.

Fianza provisional, cinco mil seiscientos diez pesetas (5.610).

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en dicho Parque, Jefatura de Intendencia de la Región Aérea Atlántica (paseo de Zorrilla, 74, Valladolid), y en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la plaza de León.

Si dos o más proposiciones fuesen las más ventajosas e igual, se celebrará una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, y caso de subsistir la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

El precio límite máximo de la tonelada de carbón de antracita será de 550 pesetas (quinientas cincuenta pesetas), sobre vagón origen.

El importe de este anuncio, por cuenta del adjudicatario.

El Pinar (Valladolid), 19 de julio de 1955.—El Secretario de la Junta Económica, Félix García Martínez.

Las proposiciones se dirigirán, bajo sobre cerrado, al señor Presidente de la Junta Económica del Parque de Intendencia del Aire, El Pinar (Valladolid), y en el anverso de cada sobre deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición presentada para optar a la subasta convocada por el Parque de Intendencia de la Región Aérea Atlántica para la adquisición de quinientas diez toneladas de carbón de calefacción», y con arreglo al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado para la adquisición por subasta del carbón antracita para calefacción tamaño cobles o galleta, así como de las condiciones fijadas en los pliegos correspondientes, las cuales acepta íntegramente, se compromete a realizar el suministro de carbón en el precio de (en letras, sin enmiendas ni raspaduras) pesetas tonelada, a contar desde la fecha de la firma del contrato, acompañando al efecto los documentos que previene el pliego de condiciones legales.

..... de de 1955.

7.897.—O.

Expediente número 5 de 1955

El día 24 de agosto próximo y a las once horas se celebrará subasta para adjudicar 1.323.050 kilos de borra procedente de aceite de oliva, clasificado como inútil para el consumo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición para optar a la misma se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de este Establecimiento (Pinar) y en la Jefatura de Intendencia, paseo de Zorrilla, número 74.

Anuncio, de cuenta del adjudicatario.
El Pinar, 19 de julio de 1955.—El Secretario de la Junta Económica, Félix García Martínez.

7.895.—O.

SERVICIO DE AEROPUERTOS

Junta Económica

Se convoca a subasta pública para contratar la ejecución de la obra denominada «Instalación para almacenamiento de combustibles de aviones en la Base Aérea de Villanueva (Valladolid)», por un importe de un millón ciento treinta y ocho mil ciento ochenta y seis pesetas con setenta y cinco céntimos (1.138.186,75), en cuya cantidad se encuentran incluidos todos los beneficios de contrata.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos del proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (paseo de Zorrilla, 68, Valladolid), todos los días hábiles, de diez a catorce horas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día treinta y uno de agosto de 1955, en la Jefatura de este

Servicio (paseo de Zorrilla, número 68, tercero).

La fianza provisional será de veinte mil ochocientas sesenta y nueve pesetas con treinta y cinco céntimos.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al Señor Presidente de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica.

Don domiciliado en (población y domicilio), en nombre propio, o en nombre y representación legal de (denominación y domicilio de la entidad representada), enterado de los anuncios publicados para la adjudicación por subasta de la obra «Instalación para almacenamiento de combustibles de aviones en la Base Aérea de Villanubla» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, llevaría a efecto ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos:

Presupuesto total para ejecución por contrata de la obra objeto de esta subasta, (el precio se consignará en letra).

(Lugar y fecha. Firma y rúbrica.)
Relación de los documentos que se acompañan.
7.898—O.

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de la obra denominada «Iluminación del hangar número 2, de 112 por 31 metros, taller base en Villanubla (Valladolid), por un importe de doscientas veinticinco mil doscientas ochenta y cinco pesetas con veinticinco céntimos, en cuya cantidad se encuentran incluidos todos los beneficios de contrata.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos del proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (paseo de Zorrilla, número 68, Valladolid), todos los días hábiles, de diez a catorce horas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día treinta y uno de agosto de 1955, en la Jefatura de este Servicio (paseo de Zorrilla, 68, tercero).

La fianza provisional será de cuatro mil ciento cuarenta pesetas con veinte céntimos.

Los licitadores acompañarán a la documentación que se exige en el pliego de condiciones legales una certificación, expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, en la que se haga constar que no forma parte de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, o que, en su caso, han cesado temporalmente en las funciones propias de su cargo, desechándose aquellas proposiciones que no acompañen dicha certificación junto con los demás documentos exigidos.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al señor Presidente de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica.

Don domiciliado en (población y domicilio), en nombre propio, o en nombre y representación legal de (denominación y domicilio de la entidad representada), enterado de los anuncios publicados para la adjudicación por subasta de la obra «Iluminación del hangar número 2, de 112 por 31 metros, taller base en Villanubla (Valladolid)» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma, formula la siguiente oferta, que, de ser

aceptada, llevaría a efecto ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

Presupuesto total para ejecución por contrata de la obra objeto de esta subasta, (el precio se consignará en letra)

(Lugar y fecha. Firma y rúbrica.)
Relación de los documentos que se acompañan.
7.899—O.

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de la obra denominada «Reforma de la Sección A de Maestranza para su transformación en taller de la Escuela de Especialistas, ala de enseñanza técnica de León», por un importe de seiscientos veintiséis mil seiscientos quince pesetas con veintisiete céntimos (626.615,27 pesetas), en cuya cantidad se encuentran incluidos todos los beneficios de contrata.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos del proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (paseo de Zorrilla, número 68, Valladolid), todos los días hábiles, de diez a catorce horas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las trece horas del día treinta y uno de agosto de 1955, en la Jefatura de este Servicio (paseo de Zorrilla, 68, tercero).

La fianza provisional será de once mil seiscientos dos pesetas con sesenta céntimos.

Los licitadores acompañarán a la documentación que se exige en el pliego de condiciones legales una certificación, expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, en la que se haga constar que no forma parte de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, o que, en su caso, han cesado temporalmente en las funciones propias de su cargo, desechándose aquellas proposiciones que no acompañen dicha certificación con los demás documentos exigidos.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al señor Presidente de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica.

Don domiciliado en (población y domicilio), en nombre propio, o en nombre y representación legal de (denominación y domicilio de la entidad representada), enterado de los anuncios publicados para la adjudicación por subasta de la obra «Reforma de la Sección A de Maestranza para su transformación en taller de la Escuela de Especialistas, ala de enseñanza técnica de León», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, llevaría a efecto ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos:

Presupuesto total para ejecución por contrata de la obra objeto de esta subasta, (el precio se consignará en letra).

(Lugar y fecha. Firma y rúbrica.)
Relación de los documentos que se acompañan.
7.900—O.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

H U E L V A

Concurso público para la adquisición de mobiliario y maquinaria para el funcionamiento del Taller-Escuela Sindical depen-

diente de la Obra Sindical de «Formación Profesional», en Valverde del Camino

Se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario y maquinaria con sus accesorios para la instalación y funcionamiento del Taller-Escuela Sindical dependiente de la Obra Sindical «Formación Profesional», de Valverde del Camino, por un importe mobiliario de trescientas cincuenta mil pesetas (350.000) y la maquinaria de ochocientos cincuenta mil pesetas (850.000).

El pliego de condiciones económicas y jurídicas, planos, presupuestos y demás circunstancias se hallan expuestos en la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales de la Delegación Provincial de Sindicatos, sita en paseo Santa Fe, número 3.

La presentación de los pliegos será en el plazo de treinta días naturales desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de los sobres se verificará el siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la Mesa constituida por los componentes de la Junta Económica Administrativa Provincial.

El importe de estos anuncios será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.
2.961—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BARCELONA

Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Desconociéndose el domicilio de Antonio Agustín Alvarez Meroy, por medio del presente se le notifica que el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en sesión del día 20 de mayo próximo pasado al ver y fallar el expediente número 351/55, instruido contra el mismo por supuesto contrabando de tabaco, acordó imponerle una multa de dos mil ciento dos pesetas cuarenta céntimos, equivalente al grado inferior límite mínimo del valor del género aprehendido. Lo que se le notifica por medio de la presente, previniéndole que en el plazo de quince días está obligado a hacer efectiva en metálico dicha multa en esta Delegación de Hacienda o de señalar bienes en que pueda hacerse efectiva, y caso de no verificarlo se expedirá la certificación para el cumplimiento de la pena de prisión, a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa impuesta, con un máximo de dos años de reclusión.

Al propio tiempo se le advierte que de no conformarse con el fallo referido puede alzarse del mismo ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, por tratarse de recurso del fallo dictado por el Tribunal Provincial de Contrabando en Comisión Permanente, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Barcelona, 12 de julio de 1955.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
3.401—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Unión Química del Noroeste de España» (UNQUINESA).
Emplazamiento: Axpe. Erandio.
Capital en la ampliación: 23.720.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Fabricación de polietileno.

Producción: 2.000 toneladas anuales.
Maquinaria a importar: Dos compresores de cuatro escalones, hasta 300 atmósferas, 120 m.3-h. gas a 1 atmósferas;

dos compresores de dos escalones, desde 300 atmósferas a 1.000 atmósferas; dos reactores tubulares, presión de trabajo 800 atmósferas a 300 atmósferas; dos válvulas especiales reductoras de presión; dos recipientes colectivos de acero inoxidable, con envoltorio, para circulación Dowtherm; un soplante; una instalación Linde para licuefacción, fraccionamiento y jurificación de etileno, aparatos de control y medida y accesorios de acero inoxidable y aleaciones especiales.

Valor de la maquinaria a importar: 15.245.000 pesetas.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 27 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
7.744—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

BARCELONA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Acarín Sala.
Industria: Fábrica de embutidos.
Emplazamiento: Barcelona.
Capacidad de producción: Industrialización de unas 100 reses anuales.
Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura provincial de Ganadería (paseo de San Juan, núm. 1, 3.º, 1.ª) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 13 de julio de 1955.—El Inspector veterinario Jefe, A. Puigdollers.
3.392—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

CORDOBA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Tomás Valverde de Castilla.

Objeto. Instalación de una almazara para elaborar los aceites de sus propias aceitunas en Almedinilla.

Capital: 500.000 pesetas.
Producción: 300.000 kilogramos de aceitunas anuales.

Maquinaria capital y materias primas nacionales.

Lo que se publica para que todo industrial que se considere afectado por esta nueva industria pueda presentar sus escritos de impugnación por triplicado y reintegrados en estas oficinas. Concepción, número 12, en el plazo de diez días.

Córdoba 14 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).
3.393—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

LÉRIDA

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo octavo del vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado y en vista del resultado de los exámenes celebrados en esta Jefatura los días 4 y 5 del corriente para la provisión de quince plazas de Peones Camineros vacantes en la plantilla de esta provincia y diez de aspirantes, se publica a continuación relación definitiva formada por orden de méritos de los concursantes aptos para

dicho cargo a juicio del Tribunal, constituido por el Ingeniero Jefe de Obras Públicas que suscribe, por el Ingeniero Jefe de Caminos don Juan Montañés Pascual y por el Ayudante de Obras Públicas don Angel Tobajas Gracia.

Propuestas para ocupar plaza

1. Juan Ribal Llimiñana.
2. Francisco Javier Armengol Soláns.
3. Arturo Pérez Abelló.
4. José Llaudet Trilla.
5. Juan Estany Vila.
6. Domingo Ramos Llas.
7. Salvador Mestres Codina.
8. José Farré Oriol.
9. Joaquín Doménech Font.
10. Francisco Abella Donés.
11. Gabriel del Moral Sánchez.
12. Gregorio Collado la Parra.
13. Juan Castet Safont.
14. Lorenzo Abella Donés.
15. Juan Solé Feixat.

Propuestas como aspirantes

1. Juan Gaset Locutura.
 2. Francisco Grima García.
 3. Pedro Batlle Baró.
 4. Gaspar Pinen Cinca.
 5. Andrés Huguet Farré.
 6. Andrés Caseny Pont.
 7. Rosendo Puigarnau Solé.
 8. David Calzada Sisó.
 9. Francisco Aresté Fitó.
 10. Modesto Solé Trechs.
- Lérida, 13 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Cabredo.
3.407—O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Delegación de Cataluña

Por el presente anuncio el Instituto Nacional de la Vivienda anuncia el concurso-subasta de cuarenta «viviendas protegidas» para productores de la Empresa «Papelera Godó S. A.», en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1946, con un presupuesto de contrata de dos millones setecientos dieciséis mil quinientas pesetas con veintitrés céntimos (2.716.500,23 pesetas).

A los veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, podrán presentarse los pliegos en la Delegación Comarcal del Instituto Nacional de la Vivienda, en Barcelona, Angel Baixeras, 41, segundo segunda, de diez a doce horas de la mañana, siendo la fianza provisional de cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y siete pesetas con cincuenta céntimos (45.747,50 pesetas).

Terminado el plazo de presentación de pliegos se procederá a las doce horas del día siguiente, en dicha Delegación, a la apertura de los pliegos presentados. En caso de ser día inhábil se aplazará hasta el inmediato que no lo sea.

De acuerdo con lo que determina el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 19 de abril de 1939 la citada Empresa gozará del derecho de tanteo, derecho que habrá de ejercitar, en su caso, por manifestación ante Notario que autorice el acta de aquella.

En cumplimiento de las normas dictadas por el Instituto Nacional de la Vivienda en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 25 de junio del año en curso, las empresas o sociedades que tomen parte en este concurso-subasta deberán acreditar mediante la oportuna certificación expedida por su Director o Consejero-Delegado que no forman parte de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el artículo primero del Decreto de 13 de mayo de 1955, o que

en su caso hayan cesado temporalmente en las funciones propias de su cargo.

El proyecto y pliego de condiciones podrán ser examinados en las oficinas antes citadas, en las horas hábiles de oficina.

La Mesa estará compuesta por el Delegado Comarcal del citado Instituto Nacional de la Vivienda, un representante de la Empresa y el Notario de turno correspondiente.

El Delegado Comarcal, Antonio Pineda.
2.958—O.

CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CADIZ

CONCURSO

Hasta las doce horas de los veinte días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o hasta el siguiente si aquél fuera festivo se admiten proposiciones en la Dirección Facultativa de la Zona Franca para tomar parte en el concurso de las obras comprendidas en el «Proyecto de almacén número 1 en el muelle de Poniente», cuyo presupuesto es de cinco millones ochocientos cincuenta y nueve mil doscientas sesenta y cuatro pesetas con ochenta y cinco céntimos (5.859.264,85).

La apertura de pliegos tendrá lugar el mismo día, a las trece horas. El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las oficinas de la Dirección Facultativa en los días y horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común, con igual póliza, ajustándose al modelo exigido en el pliego de condiciones particulares y económicas.

Cádiz, 16 de julio de 1955.—El Delegado del Estado, Francisco Sánchez Cosío.
2.912.—O.

A Y U N T A M I E N T O S

SAN SEBASTIÁN

Anunciadas para su provisión por concurso-oposición por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, con la autorización del Ministerio de Educación Nacional, cinco plazas de Profesores numerarios (dos de piano, una de violoncello, una de fagot y otra de solfeo) en el Conservatorio Municipal de Música de San Sebastián, y para tomar parte en el cual se señalaba en dicha convocatoria la edad mínima de veintitrés años por Orden del Ministerio de Educación Nacional de fecha 10 de junio de 1955, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 178, del día 27 del mismo mes, con el fin de establecer un criterio de unidad con los concursos convocados por dicho Ministerio, en los que el límite de edad es el de la mayoría legal de veintiún años, se ha resuelto:

1. Declarar anulada la anteriormente expresada convocatoria a los efectos del límite de edad señalado, que se entenderá ser definitivamente la de veintiún años.

2. Abrir un nuevo plazo de admisión de instancias a los referidos concursos-oposiciones de treinta días naturales, a partir de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Las condiciones y requisitos de las mismas, salvo el de la edad por la presente Orden modificada, serán las de la primitiva convocatoria, que continuará siendo ley de la oposición.

3. Los aspirantes que ya hubiesen presentado instancia y hubiesen sido admitidos conservarán todos sus derechos sin necesidad de presentar nueva documentación.

Lo que se publica para general conocimiento a los efectos procedentes, advir-

tiéndose que la citada anterior convocatoria se insertó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 280, del día 7 de octubre de 1954.

San Sebastián, 12 de julio de 1955.—El Alcalde, Juan Pagola Bireben.
2.940—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

NACIONAL DE REASEGUROS, S. A.

MADRID

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, de 16 de junio de 1955, ha acordado repartir un dividendo de 45 pesetas por acción, o sea el 4,5 por 100 del capital, menos el impuesto de Utilidades, que será a cargo de los señores accionistas, para todas las acciones de la primera y segunda series, cuyo dividendo será hecho efectivo en el domicilio social, a partir del día 25 de julio del presente año.

7.896—P.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

El sorteo correspondiente a la amortización de las obligaciones 5 por 100 de esta Sociedad, emisión 1943, que deben ser amortizadas este año, tendrá lugar el día 5 de agosto próximo, a las doce de la mañana, ante Notario, en las oficinas de esta Sociedad, calle Maquinista, 41.

Barcelona, 22 de julio de 1955.—El Director, Manuel Junoy.
7.887—P.

FRONTONES Y ESPECTACULOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Frontones y Espectáculos, S. A.» a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el local social el próximo día 11 de agosto, a las doce horas, para aprobación del balance de 1954.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones en la caja social en la forma prevista en los Estatutos.

Barcelona, 15 de julio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

7.892—P.

S. A. BALEAR DE FRONTONES Y ESPECTACULOS

Se convoca a los señores accionistas de «S. A. Balear de Frontones y Espectáculos» a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el local social el próximo día 11 de agosto, a la una del mediodía, para aprobación del balance de 1954.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones en la caja social en la forma prevista en los Estatutos.

Barcelona, 15 de julio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

7.893—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 31.944 acciones de 500 pesetas nominales, cada una, totalmente desembolsadas, números 354.057 al 386.000, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Compañía Auxiliadora de Ferrocarriles.

Estas acciones son iguales a las ya admitidas a cotización de dicha Compañía.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 13 de julio de 1955.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat. — Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.
7.795—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 34.616 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente liberadas, números 319.441 al 354.056, inclusive que han sido emitidas y puestas en circulación por la Compañía Auxiliadora de Ferrocarriles.

Estas acciones son iguales a las ya admitidas a cotización de dicha Compañía. Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de julio de 1955.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat. — Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.

7.794—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos Generales de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 50.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente liberadas, números 1 al 50.000, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por Celulosas del Pirineo, S. A.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 14 de julio de 1955.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat. — Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.

7.782—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización

oficial de esta Bolsa de Comercio 66.000 acciones ordinarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 132.001 al 198.000, inclusive que han sido emitidas y puestas en circulación por Manufacturas Metálicas Madrileñas, S. A.

Estas acciones son iguales a las ya admitidas a cotización de dicha sociedad. Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de julio de 1955.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat. — Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.

7.810—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se ha incoado expediente sobre declaración de fallecimiento de don Antonio Pedrosa Carbonell, hijo de José y Antonia, natural de Linares y vecino de Madrid instado por su esposa en concepto de pobre, doña Nieves Banda Fontela, habiéndose ausentado aquél de su domicilio en el año 1936, desde cuya fecha no ha vuelto a tenerse noticia alguna del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente visado por el señor Juez que firmo en Madrid a 9 de julio de 1955.—El Secretario, Isidro Domínguez, V.º B.º: El Juez, Rafael Gimeno Gamarra.
3.436—A. J. 1.º 25-7-1955

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital en providencia de este día, dictada en los autos seguidos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Federico Bravo Nieves, representado por el Procurador don Alfonso Palma, contra los cónyuges don Emiliano Escolar Sobrino y doña Nieves Verdejo Medina, sobre reclamación de un crédito de 150.000 pesetas de principal, en providencia de este día se ha acordado la celebración de segunda subasta por término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, y por el tipo del setenta y cinco por ciento de la primera, de la finca hipotecada siguiente:

«Una parcela de terreno situada en el término municipal de Canillejas, Colonia de Canillejas, número veinticuatro de la calle de Santander, Linda: al Norte, una fachada, en línea recta de 37 metros 69 centímetros, con calle de Santander; al Este, en línea recta de 9 metros 50 centímetros, con plaza; al Sur, otra fachada, en línea recta de 44 metros 29 centímetros, con calle de Rafael de la Hoz, y al Oeste, en una línea recta de 31 metros 80 centímetros, con finca de don Enrique Ubeda y terrenos del vendedor. La parcela de terreno anteriormente descrita afecta la forma de un cuadrilátero irregular y mide una superficie plana horizontal de 803 metros 92 decímetros cuadrados.

Sobre dicha parcela se ha construido una casa de sólo planta baja, compues-

ta de seis habitaciones, cuya edificación fué valorada en veinte mil pesetas.

Es en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares la finca número 1.485.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado (General Castaños, número 1, 2.º), se ha señalado el día veinticinco de agosto próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo de esta subasta el setenta y cinco por ciento de la primera, o sea la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario, P. S., Manuel Alcolea.

7.904—A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Guinea, en nombre de «Alvarez Castellanos, S. A.», contra don Manuel Menéndez Martín, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta los derechos de traspaso del local sito en la calle de Ruiz de Alarcón, número nueve, de esta capital, destinado a carbonería.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecinueve de agosto próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos derechos salen a subasta por primera vez en la cantidad de cien mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes, y que para tomar parte en tal subasta deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia y fijación en el tablon de anuncios del Juzgado, a veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

7.883-A. J.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos de menor cuantía seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número dieciséis de Madrid a instancia de don José María de Argila y de Batllé contra doña Caridad Menocal Fernández de Castro sobre pago de pesetas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dice así:

«Sentencia.—En Madrid a dos de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Fallo: Que debo de condenar y condeno a doña Caridad Menocal Fernández de Castro, y si hubiere fallecido, a sus ignorados herederos o herencia yacentes de la misma, a que una vez sea firme esta sen-

tencia paguen al demandante, don José María de Argila y de Batllé la cantidad de veinticuatro mil cuatrocientas sesenta y una pesetas y sesenta y seis céntimos, sin haber lugar a condenarles al pago de primas de administración ni al de los intereses reclamados, y no se hace expresa imposición de las costas del presente juicio.

Así por esta sentencia, que además de notificarse en estrados mediante la rebeldía de los demandados, se publicará en los periódicos oficiales de no solicitarse la notificación personal, definitivamente juzgado lo pronuncio, mando y firmo. Federico R. Solano (rubricado). Publicada el mismo día.»

Y para que sirva de notificación en forma legal a doña Caridad Menocal Fernández de Castro, y si hubiere fallecido a sus ignorados herederos o herencia yacente de la misma, de domicilio desconocido, expido la presente, que firmo en Madrid a quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, P. S. (ilegible)—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

7.788-A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número trece de Barcelona, en autos de procedimiento sumario promovidos por don Arturo Amich Prohías contra don Miguel Juliá Agustí, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez término de veinte días y sin sujeción a tipo, la siguiente finca hipotecada:

«Cubierto sito en San Cugat del Vallés y calle plaza del Hospital, sin número antes, hoy tiene el siete; mide diez metros de ancho por trece metros de largo, formando una superficie de ciento treinta metros cuadrados. Dicho cubierto está hoy transformado en una casa compuesta de planta baja y primer piso, edificada en tal cubierto. Lindante: por su frente, con la calle plaza del Hospital; por la izquierda, entrando, con Carlos Santigosa; por la derecha, con los consortes Fontanals y Carreras, y por el fondo con finca de que se segregó, propiedad de don Francisco, doña Asunción y don José Alemany. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrasa al tomo mil ciento treinta y dos del archivo libro ciento ochenta y cinco del Ayuntamiento de San Cugat del Vallés, folio doscientos, finca número siete mil trescientas cinco, inscripción primera.»

Valorada dicha finca en la suma de ciento setenta y cinco mil pesetas. La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinticuatro de agosto próximo y hora de las doce, y se advierte a los licitadores que se admitirán posturas sin sujeción a tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, o sea ciento treinta mil doscientas cincuenta pesetas; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, y que si hubiere postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los derechos reales correspondientes.

Dado en Barcelona, a catorce de julio de mil novecientos cincuenta y cinco. El Secretario, Hipólito Codesido.

7.782-A. J.

BURGOS

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad y su partido en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos a instancia de don Jeronómico Arcos González, de Burbos, contra don Francisco Ponce de León y Díaz de Velasco, de Valladolid, y contra los herederos de don Elias García González, se emplaza por medio de la presente a los herederos del referido don Elias, llamados don Luis María, don Antonio y doña Angela García López, cuyo domicilio actual se desconoce, así como también al marido de la demandada expresada, si estuviese casada, para que en término de nueve días comparezcan en autos personándose en forma. Al propio tiempo se les hace saber que las copias de las demandas y documentos presentados obran a su disposición en este Juzgado, en donde pueden recogerlos en días y horas hábiles.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que sirva de emplazamiento en forma legal a los demandados antes indicados, expido la presente, que firmo en Burgos a doce de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

7.787-A. J.

SAN SEBASTIAN

Don José Trujillo Peña, Juez de Primera Instancia, en comisión de servicio, en el Juzgado número dos de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don José Luis Merino Herrero en nombre y representación del Banco Zaragozano, S. A., contra don Marcos y don Jesús Muñoz Ostolaza en reclamación de cantidad, en cuyos autos por reclamación de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca:

«Casería Larracochea», con sus terrenos pertenecidos, situada en el término municipal de Hernani, jurisdicción de Larrarte, señalada con el número 11; valorada en quinientas veintinueve mil doscientas treinta y tres pesetas.

Para la celebración del remate se han señalado las once horas del día veinticuatro de agosto próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se hace saber a los posibles licitadores lo siguiente:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro que supe a los títulos de propiedad, así como la descripción de la finca se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en San Sebastián a 14 de julio de 1955.—El Juez, José Trujillo Peña.—El Secretario (ilegible).

7.903. A. J.

VALENCIA

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado. Juez de Primera Instancia del número uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos por el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, representado por el Procurador don Manuel Rodríguez Martínez, contra don Benjamín Castellano Portolés, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada y perseguida en dicho procedimiento siguiente:

Una casa de habitación, situada en la calle Mayor, antes; hoy, del Poeta Llorente, de Ventas de Puebla de Vallbona, número ocho, hoy seis, ocho y diez, compuesta de planta baja, hoy distribuida en tres plantas bajas, con corral y varias dependencias, con la instalación industrial de aceite que existe en la misma, y un piso alto, dividido hoy en dos habitaciones, una de las cuales tiene acceso por escalera exterior independiente, formando además parte de ella un huerto cercado de pared, comprensivo de dos hane-gadas un cuartón y seis brazas, o sea dieciocho áreas noventa y cuatro centiáreas; lindante la casa y huerto, en conjunto: por derecha, casa de Eduardo Aguilar; por izquierda, de Miguel Campos; por detrás, acequia de Alguacil, y delante, casa de Jaime García, calle Mayor en medio.

Valorada, a los efectos de subasta, en ciento tres mil cuatrocientas pesetas (103.400 pesetas).

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia (Plaza de la Glorieta), se ha señalado el día 27 de septiembre próximo, a las once horas, con las condiciones siguientes:

1.ª Sirve de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor del inmueble que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 15 de julio de 1955. El Juez, Luis Hernández Santonja.—El Secretario (ilegible).

3.437—A. J.

JUZGADO ESPECIAL DE RECLAMACIONES SOBRE INSCRIPCIONES DE BIENES ECLESIASTICOS

EDICTO

Don Miguel Martín-Montalvo y Guerra, Secretario de Sala del Tribunal Supremo y del Juzgado Especial sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Bienes Eclesiásticos,

Doy fe: Que en los autos promovidos en nombre del Instituto de Hijas de Ma-

ria Auxiliadora (Salesianas de Don Bosco), contra los causahabientes o herederos desconocidos de don Miguel Rúa Ferrero y otros, en los que es parte el Ministerio Fiscal, sobre inscripción de varias fincas en distintos Registros de la Propiedad a nombre de dicho Instituto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva en lo esencial son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número treinta y seis.—En Madrid a veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, el excelentísimo señor don Acacio Charrin y Martín-Veña, Magistrado del Tribunal Supremo, Juez Especial sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Bienes Eclesiásticos, habiendo visto los presentes autos seguidos por los trámites establecidos por la Ley de once de julio de mil novecientos cuarenta y uno, promovidos a nombre del Instituto de las Hijas de María Auxiliadora (Salesianas de Don Bosco), defendido por el Letrado don Eduardo Leira y representado por el Procurador don Tomás Romero Nistal, contra los causahabientes o herederos desconocidos de don Miguel Rúa Ferrero, don Celestino Durando Pertini, don Antonio Sala Ponzone, don Angel Lago Pellegrini, don José Buzzetti Rabuffetti, don Andrés Pelazza Goffi, don José Calasanz Marqués, don Antonio Balzario Cravero, don Fabián Inigo de Angulo y de la Hormaza, doña Carolina Bertone Richini y doña Adriana Gilardi y Gobbi, todos ellos declarados en rebeldía, y en los que es parte el Ministerio Fiscal, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad, a nombre de dicho Instituto, de distintas fincas, radicantes en diversos términos; y

Fallo: Que a los efectos de este procedimiento especial, debo declarar y declarar personas interpuestas a la Sociedad «La Mercantil Inmobiliaria, S. A.», y a los señores don Miguel Rúa Ferrero, don Celestino Durando Pertini, don Antonio Sala Ponzone, don Angel Lago y Pellegrini, don José Buzzetti Rabuffetti, don Andrés Pelazza Goffi, don José Calasanz Marqués, don Antonio Balzario Cravero, don Marcelino Olaechea y Loizaga, don Fabián Inigo de Angulo y de la Hormaza, doña Carolina Bertone y Richini y doña Adriana Gilardi y Gobbi, y debo mandar y mando que con cancelación de las inscripciones existentes a nombre éstos en los Registros de la Propiedad, se inscriban en los mismos a favor del Instituto de las Hijas de María Auxiliadora, conocidas por Salesianas de Don Bosco, las siguientes fincas con las cargas que se expresan:

A) Casa-torre con su oratorio público, cuadras, lagares, bodegas y demás oficinas con su jardín y tierras contiguas o anexas, cereales y naranjos, todo circuido de paredes y seis plumas de agua de pie, situada en el término de Sarriá y junto a la carretera que de esta ciudad se dirige a dicho pueblo, hoy agregado a esta ciudad, de superficie en, junto dos mojadras cuatro mundinas, poco más o menos, equivalentes a una hectárea tres áreas catorce centiáreas y cincuenta céntimos. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito de Occidente I de Barcelona, en el tomo setecientos veintiocho del archivo, setenta y dos de Sarriá, finca número mil sesenta y ocho, al folio doscientos cuarenta y tres, inscripción segunda, y se halla gravada con un censo con dominio mediano de pensión anual de un par de gallinas, de valor cinco pesetas treinta y tres céntimos, a favor de don Carlos de Llanaza y de Carballo; un censo de dominio y alodio a favor de la Comanda de San Juan de Jerusalén, de pensión diez sueldos, hoy Obispado de Barcelona, y una hipoteca de cincuenta mil pesetas a favor de doña Emilia Clavé y Falguer.

B) Terreno situado en el pueblo de Sarriá, hoy agregado a esta ciudad (Bar-

celona), con frente a la casa de campo de doña Francisca Vendrell, de cabida sesenta canas cuadradas, que linda, por Oriente, con dicha señora Vendrell; por Mediodía, con la carretera nueva que de esta ciudad se dirige a Sarriá; por Poniente, con finca de don Miguel Rúa Ferrero y otros, antes doña Emilia Clavé, y por Norte, con el camino que conduce al interior de la propiedad de don José Buigas. Inscrita en el mismo Registro, en el tomo setecientos cuarenta y tres del archivo, setenta y cuatro de Sarriá, finca número mil noventa y ocho, al folio doscientos uno, inscripción segunda, sin que consten gravámenes.

E) Casa-alquería llamada de Casanova, situada en el término o vega de la ciudad de Valencia, partida «dels Orriols», en el camino de Barcelona; cual casa se compone de bajos, dos pisos y corrales, no constando la extensión superficial que ocupa; comprende un huerto de dos hane-gadas, equivalente disciséis áreas y setenta y dos centiáreas, y forma en junto una sola finca; que linda: por el Norte, con finca que fue de la herencia de la señora Marquesa viuda de Almunia; por el Sur y por el Este, con la acequia de Rascaña, y por el Oeste, con la carretera de Barcelona; inscrita esta finca en el destruido Registro de la Propiedad de Valencia con el número doce mil cuatrocientos sesenta y dos, inscripción segunda, al folio ciento tres del tomo novecientos dos del archivo, libro doscientos cincuenta y dos de Afueras.

F) Solar situado en el término o vega de la ciudad de Valencia, partida llamada «dels Orriols», con frente a la calle de San Jerónimo o camino de Barcelona, cual finca comprende una porción de terreno de doce metros de frente por cincuenta de fondo, que ocupa una extensión superficial de seiscientos metros cuadrados, equivalentes a once mil seiscientos noventa y cuatro palmas valencianas también cuadrados, y linda: por el frente, Oeste, con la calle de San Jerónimo; por la derecha saliendo, Norte, con finca de doña María de los Dolores Almunia y Bordalonga; por la izquierda, Sur, con otra de don José Calasanz y Marqués y otros, y por el fondo o detrás, Este, con la acequia de Rascaña; estaba inscrita, en el mencionado Registro destruido con el número trece mil setecientos veintiocho de la Sección de Afueras, inscripción primera al folio setenta y seis del tomo novecientos ochenta y tres del archivo, libro doscientos setenta y nueve de dicha Sección; expidiéndose para esto los oportunos mandamientos. Notifíquese esta sentencia a los interdictos vivientes y a los demandados declarados en rebeldía en la forma prevenida en la Ley, publicándose el oportuno edicto en BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y en su caso, en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Barcelona, Valencia y Alicante.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado, en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Acacio Charrin y Martín Veña (rubricado).

Dicha sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, publicar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que sirva de notificación a los causahabientes o herederos desconocidos de don José Calasanz Marqués, don Antonio Balzario Cravero, don Fabián Inigo de Angulo y de la Hormaza, doña Carolina Bertone Richini, doña Adriana Gilardi Gobbi, don Miguel Rúa Ferrero, don Celestino Durando Petriini, don Antonio Sala Ponzone, don Angel Lago Pellegrini, don José Buzzetti Rabuffetti y don Andrés Pelazza Goffi, expido y firmo el presente en Madrid a doce de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, P. H. R. Martínez. Visto bueno: el Magistrado Juez especial, Acacio Charrin y Martín Veña.

7.655—A. J.